

REGLAMENTO PROMOCION DE CENTENARIO.

DESCRIPCION:

Concentrados APM S.A realizara el sorteo de 3 espectaculares premios para el día del Caballista Nacional.

1. Salto del Caballo llamado **GITANO II** propiedad del señor JULIO SALAS.
2. Una mega fiesta para 50 Personas en el Rancho de **GRUPO RYSOL**.
3. 50 Entradas a la **Granja RYSOL**.

La fecha del sorteo será el día 26 de Diciembre 2020.

El último día de recepción de cupones será el 20 de Diciembre del presente año.

Los cupones se deberán depositar en los buzones colocados en los diferentes puntos de venta del país.

¿COMO PARTICIPAR?

1. Compra alimento Centenario en cualquier presentación Extrusado o en Polvo.
2. Busca el cupón que viene dentro del saco.
3. Llena la información completa que aparece en la parte trasera del cupón, deposítalo en el buzón ubicado en los diferentes puntos de venta y quedaras participando.

MECANICA:

1. El sorteo se realizará en lugar aún por definir.
2. Se seleccionará un ganador por premio.
3. Para el salto del caballo **GITANO II** se deben cumplir los requisitos solicitados por su propietario.
4. Para el Segundo y Tercer lugar deben coordinar con el Señor Jorge Solís presidente del grupo RYSOL

REGULACIONES:

PRIMER PREMIO:

- A. El propietario de la Yegua debe aceptar las condiciones que imponga el propietario del caballo.
- B. Debe realizarse un chequeo pertinente a la Yegua incluyendo examen de anemia.
- C. La cantidad de veces que el caballo salte la Yegua será a convenir con el propietario del Caballo.
- D. En caso de no quedar preñada la Yegua, el propietario de la misma no podrá hacer reclamo de la equivalencia del premio en efectivo o alimento.
- E. Dicha promoción es únicamente por el salto de **GITANO II**, por lo que el beneficiario no podrá solicitar a cambio ningún otro tipo de canje.
- F. El ganador debe conservar la factura de compra de compra.

SEGUNDO PREMIO: El lugar de la fiesta, el menú y las bebidas se encuentran definidas, por lo que el beneficiario no podrá realizar ninguna variante, si se deseara realizar alguna modificación este deberá asumir el costo de las mismas y realizar la cancelación antes del evento, se deberá cumplir con las normas de seguridad implementadas por el organizador, el tiempo para poder disfrutar de este premio será de un máximo de 6 meses a partir de la fecha de dicho sorteo.

TERCER PREMIO: Se rifaran 50 entradas para asistir a la Granja RYSOL. Esta se realizaran en 5 grupos de 10 entradas cada uno, es decir que se sortearan entre 5 personas diferentes y cada uno de ellas consta de 10 entradas para una misma burbuja familiar, se debe tener en cuenta que se deben acatar los protocolos de seguridad implementados por la organización, el uso de las mismas deberá ser en un tiempo máximo de 3 meses después de la fecha del sorteo.

RESTRICCIONES:

No participan en dicha promoción personas con patrocinio, regalías, empleados de Concentrados APM ni Grupo Rysol.